

Programas Desarrollados Departamento de Capacitación



Superintendencia de
Sujetos no Financieros

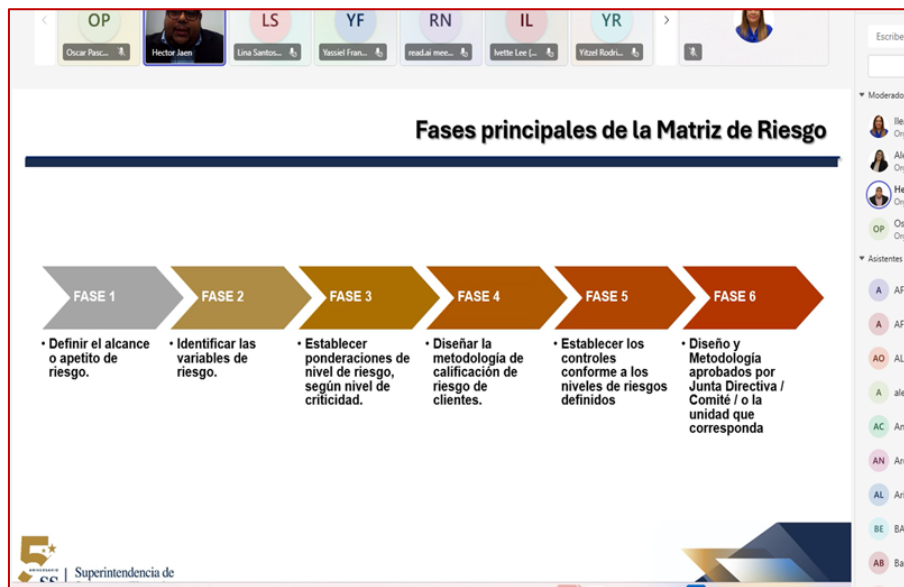


Mayo-2025

Capacitación virtual: “ Criterios mínimos para la elaboración de una matriz de riesgo.”

Objetivo: Orientar a los sujetos obligados no financieros sobre los criterios mínimos que deben aplicar en el diseño su matriz de prevención, y puedan evaluar los riesgos asociados a sus actividades y/o productos, según lo establecido en los estándares internacionales, Ley 23 de 2015 y sus modificaciones y la Resolución No. I-REG-001 del 2017.

Expositor: Héctor Jaén.



Capacitación virtual: “Medidas de prevención en los delitos financieros con relación al BC/FT/FPADM.”

Objetivo: Orientar a los Sujetos Obligados no Financieros en la prevención del blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, y puedan cumplir con las regulaciones establecidas en: Ley 23 de 2015, Decreto Ejecutivo No 35 de 2025 y Ley 124 de 2020.

Expositores: Allan Corbett.



Verificación del Perfil Financiero

- Evaluación de Riesgo
 - Clasificación por Categoría de Riesgo:**
 - Ubicación geográfica
 - La naturaleza de los negocios
 - El historial financiero previo
- Análisis de Fuentes de Fondos
- Perfil Transaccional
- Monitoreo de Transacciones
- Capacitación y Sensibilización

SS NF | Superintendencia de Sujetos no Financieros



Marco Regulatorio y Normativo

Conformidad con Leyes y Regulaciones
Políticas Internas

1. Legislación Principal

- 1.1. Código Penal Panameño
- 1.2. Ley 23 de 2015

Decreto Ejecutivo 35 de 2022, que reglamenta la Ley 23 de 2015.

- 1.3. Ley 19 de 2018

2. Entidades de Supervisión y Regulación

- 2.1. Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP)
- 2.2. Unidad de Análisis Financiero (UAF)
- 2.3. Dirección General de Ingresos (DGI)

SS NF | Superintendencia de Sujetos no Financieros

Capacitación virtual. “Conceptos básicos en materia de prevención de FPADM.”

Objetivo: Orientar a nuestros sujetos obligados no financieros en la prevención del financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (Químicas, Biológicas, Radiológicas y Nucleares), a fin de que sus operaciones y/o actividades no sean utilizadas para el financiamiento de ellas, en atención a lo establecido en: Ley 23 de 2015, sus modificaciones y reglamentación.

Expositor: Ileana Chandeck



¿Qué es Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva?

El GAFI lo define como: “Todo acto que provea fondos o utilice servicios financieros, en todo o en parte, para la fabricación, adquisición, posesión, desarrollo, exportación, trasiego de material, fraccionamiento, transporte, transferencia, depósito o uso de armas nucleares, químicas o biológicas, sus medios de lanzamiento y otros materiales relacionados (incluyendo tecnologías y bienes de uso dual para propósitos ilegítimos) en contravención de las leyes nacionales u obligaciones internacionales, cuando esto último sea aplicable”.

10 de 31

Capacitación virtual: “Actualizaciones en la Plataforma de la SSNF: Registro En Línea y RUBF.”

Objetivo. Guiar a nuestros sujetos obligados en las actualizaciones de las plataformas de Registro en línea y en la del Registro Único de Beneficiario Finales, para que puedan cumplir con sus responsabilidades en materia de prevención de blanqueo de capitales, según lo establecido en: Ley 23 de 27 de abril de 2015, reglamentada por el Decreto Ejecutivo No. 35 de 6 de septiembre de 2022, la Ley 124 de 7 de enero de 2020, la Ley 129 de 17 de marzo de 2020 y otras disposiciones vigentes sobre la materia.

Expositores: Marco Correa(Registro SSNF) y Yaribeth Ortiz (RUBF)



Capacitación virtual. “Gestión de Riesgo en materia de prevención de BC/FT/FPADM.”

Objetivo: Guiar a los sujetos obligados no financiero en el proceso del manejo de la gestión de riesgos a los cuales se enfrentan sus actividades y/o productos, en atención a lo establecido en la Ley 23 de 2015 y el Decreto Ejecutivo No. 35 de 2022, que reglamenta la Ley 23 de 2015.

Expositor: Allan Corbett

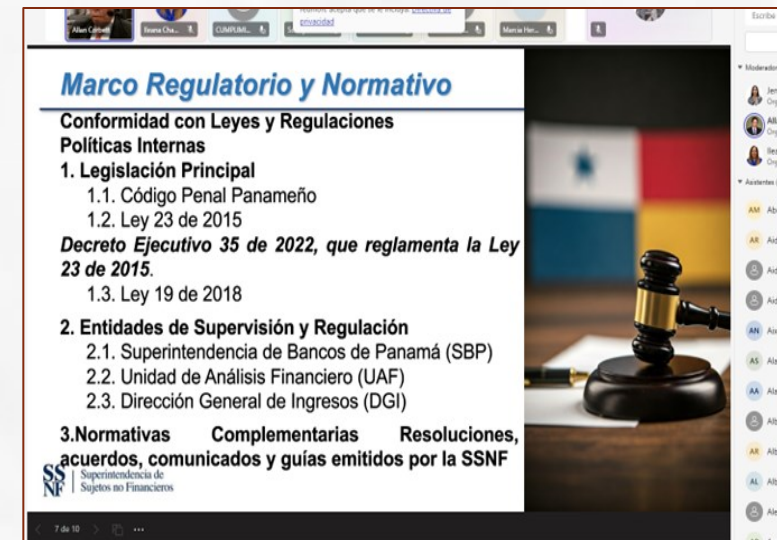


Política de Gestión de Riesgos Basada (BC/FT/FPADM)

- ❑ **Política de Gestión de Riesgos Basada en Enfoque de Riesgo (BC/FT/FPADM)**
- ❑ **Política de Administración de Vulnerabilidades (BC/FT/FPADM)**

SSNF | Superintendencia de Sujetos no Financieros

4 de 10



Marco Regulatorio y Normativo

Conformidad con Leyes y Regulaciones

Políticas Internas

1. Legislación Principal

- 1.1. Código Penal Panameño
- 1.2. Ley 23 de 2015
- 1.3. Ley 19 de 2018

Decreto Ejecutivo 35 de 2022, que reglamenta la Ley 23 de 2015.

2. Entidades de Supervisión y Regulación

- 2.1. Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP)
- 2.2. Unidad de Análisis Financiero (UAF)
- 2.3. Dirección General de Ingresos (DGI)

3. Normativas Complementarias Resoluciones, acuerdos, comunicados y guías emitidos por la SSNF

SSNF | Superintendencia de Sujetos no Financieros

7 de 10